

**Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor/a Agregado/a para la Unidad Académica Multidisciplinaria (UAM) - Perfil Taller de Sonido (Esc. G, G<sup>o</sup> 4, categoría horaria baja 10 horas semanales) para el Instituto de Música de la Facultad de Artes**

**1. PERFIL DEL CARGO:**

- a. Actividades de docencia directa en la Unidad Académica Multidisciplinaria (UAM) para las Licenciaturas en Música e Interpretación Musical y para el Ciclo de Introducción a la Música (CIM) del Instituto de Música de la Facultad de Artes - Taller de Sonido.
- b. La organización y planificación de los cursos curriculares.
- c. Planificar la oferta anual de actualización profesional en su campo disciplinar y orientar al personal adscripto a las diferentes actividades.
- d. Desarrollar actividades de investigación y extensión en la Unidad Académica Multidisciplinaria, así como proponer líneas de investigación y supervisar el desarrollo de las funciones de enseñanza e investigación en el campo disciplinar del Sonido.
- e. Desempeño de gestión académica incluida la de Coordinador/a de la Unidad Académica de acuerdo a la organización de la misma.
- f. Le corresponden, además, todas las tareas y responsabilidades inherentes a un cargo Docente grado 4, tal como se especifican en el Estatuto del Personal Docente, la Ordenanza de Organización Docente, y demás normativas vigentes de la Universidad de la República y de la Facultad de Artes.

**2. SE VALORARÁ:**

- a. Formación de grado y/o posgrado en el campo de la Música y el Sonido.
- b. Experiencia docente relevante en el área del Sonido.
- d. Experiencia en investigación y creación original en el área de competencia.
- e. Experiencia en articulación y gestión académica.

**3. CARÁCTER: EFECTIVO**

**4. ÁREA – UNIDAD ACADÉMICA:** Unidad Académica Multidisciplinaria (UAM) - Perfil Taller de Sonido

**5. CATEGORÍA Y CARGA HORARIA:** categoría horaria baja, 10 horas semanales

**6. PERÍODO:** 2 años a partir de la toma de posesión

**7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos y antecedentes y un Proyecto de Trabajo Escrito para el desempeño del cargo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Artes.**

## 7.1. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad Profesional
- 6- Gestión Académica Institucional
- 7- Actividad de Cogobierno y participación Institucional
- 8- Otros méritos

### **Los mismos deben cumplir con lo que establecen los artículos del 13 al 20 del Reglamento para cargos docentes de la Facultad de Artes.**

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrán solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/ia postulante en formulario de inscripción.

**7.2. PROYECTO DE TRABAJO ESCRITO** para el desempeño del cargo, con una extensión entre 5 y 10 páginas (tipo de letra Arial 12, interlineado 1,5)

**TEMA:** “Fundamentos metodológicos, objetivos, líneas de acción y propuesta de actividades a desarrollar en el marco de la Unidad Curricular “Taller de Sonido”. El texto deberá incluir referencias a los criterios y modalidades de enseñanza/evaluación, así como el material de apoyo biblio/fonográfico propuesto. También deberá incluir una propuesta general de actividades de investigación y de extensión a la comunidad.

**SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES COMUNICA** : a todos/as los/as interesados/as en los Llamados que deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

- a. Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$250 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Una Relación de Méritos (sin documentación probatoria)
- c. Un Proyecto de Trabajo Escrito
- e. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- f. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes:18 de julio 1772 Planta Baja de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .